ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	DOS (2)
FECHA	NOVIEMBRE 4 DEL 2022
SECRETARÍA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PERIODO EVALUADO	8 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATO №	2207070672
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LAS COMUNA LAS COMUNAS ATARDECERES, CUMANDAY, TESORITO, UNIVERSITARIA, LA FUENTE, LA MACARENA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
CONTRATISTA	FRANCO NAVARRO S.A.S.
SUPERVISOR(ES)	JUAN DAVID ARBOLEDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES (3)
VALOR DEL CONTRATO	21.795.564
PRÓRROGA No 1	DESDE EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES No 1	$7.265.188

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$21.795.564
ADICIONES		$7.265.188
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 7.265.188	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 7.265.188	
SALDO	$ 14.530.376	
TOTAL	**$29.060.752**	**$29.060.752**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANT.	**%**	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	1	66%	Se ha cumplido con las políticas y normatividad vigente del Municipio de Manizales
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	1	66%	Mediante oficios se ha realizado el requerimiento al contratista de las obligaciones contractuales
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	1	66%	Se hace uso de correspondencia para requerir al contratista el cumplimiento de las obligaciones

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANT.	%	
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	1	66%	Mediante correspondencia física y en bitácora se brindan instrucciones al contratista para el desarrollo del contrato dentro de la ley
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	1	66%	En bitácora se hacen anotaciones constantes, además de oficios, en los cuales se dan recomendaciones para mejorar la ejecución del contrato en todos los aspectos.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	1	66%	La información ha sido solicitada y entregada a tiempo por el contratista para la ejecución del contrato.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	1	66%	Las pólizas han sido revisadas y cumplen con los valores y plazos establecidos en los pliegos de condiciones.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	1	66%	Se mantiene comunicación constante con el supervisor del contrato, para brindar avances de obra y contratiempos que se presentan durante la ejecución del proyecto.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	1	66%	Se realiza acompañamiento continuo para verificar la calidad de los materiales y procesos constructivos llevados a cabo en la obra.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	1	66%	Mediante oficios, registro fotográfico y avance de obra semanal se tiene informada a la supervisión sobre los problemas presentados y las soluciones brindadas.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	1	66%	Se solucionan a la mayor brevedad los obstáculos y dudas que se presentan durante el desarrollo del contrato para garantizar el cumplimiento del objeto contractual
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	1	66%	Se actúa con integridad y basado en la ética organizacional de la Alcaldía de Manizales.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	1	66%	Se realiza trazabilidad y verificación en campo de los materiales que llegan a la obra para garantizar que cumplan con las condiciones técnicas
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.	1	66%	Se ha cumplido correctamente el plan de calidad de acuerdo a los pliegos de condiciones.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	1	66%	Se exige y verifica que las actividades realizadas cumplan con las especificaciones técnicas, se da recibo parcial y al final del contrato se hará el recibo a satisfacción
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	1	66%	Se revisa continuamente que no se presenten actos de corrupción y se mantiene constante comunicación con el supervisor del contrato.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	1	66%	Se realiza correcta demarcación y manejo de tráfico cuando se requiere

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANT.	%	
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes con dedicación del 100% al Proyecto.	1	66%	Se cuenta en obra con el personal requerido. Obra: Residente de obra – Profesional SST – Social
19	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	1	66%	Toda la información ha sido revisada, aprobada y remitida a la entidad contratante para su respectivo conocimiento. Hojas de vida APU Cronograma Otros
20	Programar y realizar las reuniones de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	1	66%	Se han realizado los respectivos comités de obra y se cuenta con las actas
21	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	1	66%	Se ha enviado a la entidad contratante la documentación pertinente de los profesionales que han sido modificados durante la ejecución del contrato.
22	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	1	66%	Se solicitó inicio de la obra desde la firma del acta, el contratista tardó alrededor de un mes para iniciar en campo
23	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	1	66%	Semanalmente se hace un análisis de los avances o retrasos que se tienen en la obra, de acuerdo a la programación de obra presentada desde el inicio.
24	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al contratista de obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuado y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	1	N/A	
25	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.	1	66%	Se cuenta con el personal, equipo y espacios necesarios para el desarrollo de las actividades.
26	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	1	66%	Se cuenta con bitácora de obra, donde diario se lleva control de las actividades realizadas, clima, personal, además de las anotaciones técnicas y sst que se requieran
27	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	1	66%	Se tiene un archivo digital y físico con toda la documentación del proyecto.
28	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	1	66%	En el presente proceso no se tiene requerimiento de equipo mínimo, a pesar de esto se cuenta con el equipo pertinente para el desarrollo de la obra.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANT.	%	
29	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	1	66%	Se tiene control diario sobre el personal en obra que está realizando las actividades, el administrativo y los equipos. Se verifica que cumplan con las funciones específicas o se solicitan correcciones
30	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	1	66%	En campo se realiza control continuo de la calidad de los materiales y la correcta disposición de los mismos
31	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	1	66%	Semana a semana se realiza balance de la obra para verificar el alcance del contrato y el cumplimiento del objeto contractual con los recursos establecidos y el tiempo previsto
32	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	1	66%	En obra se cuenta con archivo físico de las afiliaciones y el pago de las planillas de seguridad para verificar el estado de todos los trabajadores
33	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	1	66%	Se realizan medidas continuamente para ajustar el balance de obra y las cantidades ejecutadas
34	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	1	66%	Se informa sobre el continuo atraso del contratista de obra y se recomienda a la entidad aplicar sanciones
35	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	1	66%	Se ha realizado la entrega del informe mensual
36	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	1	66%	Cada semana se hace entrega al supervisor del contrato de un registro fotográfico y el % de avance de la obra para su conocimiento
37	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	1	66%	El lunes de cada semana se realiza revisión de cantidades y se saca el valor del avance de la obra, el cual es comparado con la programación presentada

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANT.	%	
38	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	1	66%	Se requiere continuamente y se verifica que el contratista cuente con la señalización respectiva
39	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	1	66%	Se ha informado a la entidad los aspectos necesarios para realizar las modificaciones requeridas.
40	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	1	66%	Las dudas y requerimientos solicitados por el contratista son analizadas y compartidas con el supervisor del contrato para establecer las respuestas a la mayor brevedad
41	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	1	66%	Se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas para la presente interventoría
42	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	1	0%	Será presentado a la entidad y al supervisor del contrato al terminar el contrato.
43	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	1	0%	Será presentado a la entidad y al supervisor del contrato al terminar el contrato.
44	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	1	0%	Será presentado a la entidad y al supervisor del contrato al terminar el contrato.
45	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	1	66%	Mediante oficios y bitácora se solicita al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, además del protocolo de bioseguridad
46	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida,	1	0%	Será presentado a la entidad y al supervisor del contrato al terminar el contrato.
47	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	1	0%	Será presentado a la entidad y al supervisor del contrato al terminar el contrato.
48	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	1	66%	Se verifica el cumplimiento de los requerimientos sociales y ambientales durante la ejecución del proyecto, exigiendo la no afectación de las zonas aledañas y la correcta disposición de los materiales de construcción
49	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	1	66%	Se ha hecho entrega por parte de la interventoría de los informes y documentación requerida por el supervisor
50	Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente (medidas preventivas y mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19.	1	N/A	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANT.	%	
51	Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que exista un riesgo de posible incumplimiento	1	N/A	Será presentado a la entidad y al supervisor del contrato al terminar el contrato. El contrato se encuentra en ejecución
52	Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista	1	N/A	El contrato de obra no contempla un anticipo para su ejecución

Enunciar Anexos: Factura de venta, certificación bancaria, certificado de cumplimiento de pago de aportes parafiscales, Certificación de descuentos.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Angela Yuliana Velez Tabares.

FIRMA
NOMBRE: ANGELA YULIANA VELEZ TABARES
C.C. 24.668.904
R.L. FRANCO NAVARRO SAS
NIT. 901.269.299-9
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: JUAN DAVID ARBOLEDA
C.C. 75.091.287
SUPERVISOR
ALCALDIA DE MANIZALES